

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día siete de marzo de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

6. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado.

6.3. El Consejo de Gobierno aprueba la división del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica en dos departamentos, conforme a la memoria que se adjunta como anexo, con las denominaciones de:

- Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica
- Departamento de Economía Aplicada

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a ocho de marzo de dos mil once.